



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, diecinueve (19) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Expediente No. 70001-33-33-005.2014.00095.00

Demandante. Ana Adela Montes de Occa Flórez

Demandado. Municipio San Benito Abad

Asunto: Nulidad y Restablecimiento del derecho

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, se observa que en la audiencia de continuación de pruebas, realizada el día 10 de marzo del año en curso, se ordenó oficiar al Municipio de San Benito Abad, a fin de que aclarara la certificación de factores salariales del señor Gustavo Gerónimo Montes de Occa Herrera (q.e.p.d) discriminando a cual o cuales factor (es) corresponde el valor de \$467.797; posteriormente, el apoderado judicial manifestó mediante escrito de fecha 14 de abril del año en curso que se requiriera al ente demandado; así que observándose que en el oficio No. 0121, visible a folio 117, allegado como respuesta por parte de la demandada al primer oficio librado, no contiene la información aquí referenciada, y que por secretaría se libró nuevo oficio #0617 de fecha 4 de agosto del año en curso, sin que allegara lo solicitado, se ordenará requerirle por segunda vez.

En consecuencia el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

DISPONE:

1. Por secretaría, requiérase por segunda vez al alcalde del Municipio de San Benito Abad, a fin de que se sirva allegar certificación de factores salariales del señor Gustavo Gerónimo Montes de Occa Herrera (q.e.p.d) discriminando a cual o cuales factor (es) corresponde el valor de \$467.797.
2. Allegado lo anterior, vuelva el proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSE LOPEZ PEÑA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N ° 0072 De Hoy 20 septiembre 2016, A LAS 8:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angelica Maria Guzman Badel', written over a horizontal line.

ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL
Secretario